

Guayaquil, 8 de Agosto de 2017

Señorita

MARIA JOSÉ REYES BAJAÑA

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía **INVERSIONES BIRMU S.A.**, celebrada el día de ayer resolvió designarla a usted como **GERENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones que le señala el estatuto social.

Usted reemplaza en el cargo a la señora Erika Johanna Espinoza Delgado.

Como **GERENTE** usted tendrá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme lo establecen sus estatutos que constan en la Escritura de Constitución otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, el 17 de febrero de 1977 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 7 de julio de 1977, bajo el número 3348.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente.



María José Reyes Bajaña
Secretaria Ad-Hoc

Acepto el nombramiento de **GERENTE** de la compañía **INVERSIONES BIRMU S.A.**,
Guayaquil, 08 de Agosto del 2017



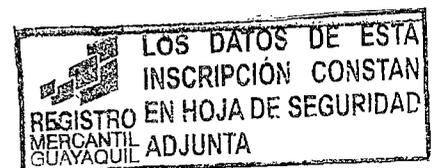
María José Reyes Bajaña
C.C. 0923275374
Nacionalidad: Ecuatoriana



15/08/17 2.1.6

N° TRAMITE: 54307-0041-17

DOCUMENTO: Nombramiento



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:34.819
FECHA DE REPERTORIO:08/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:16:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INVERSIONES BIRMU S.A.**, a favor de **MARIA JOSE REYES BAJAÑA**, de fojas **35.043 a 35.045**, Registro de Nombramientos número **9.571** 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 34819



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 09 de agosto de 2017.

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0152942